ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 007-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves once de abril del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno José Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Pérez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leqque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo.

I.- LECTURA DEL ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar íntegro del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2019, en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

II.- DESPACHO:

2.1 Propuesta de Ordenanza Regional – Consejo Regional del Gobierno Abierto de la Región Puno.

Presidente del Consejo.- Concede el uso de la palabra al Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa a fin de que pueda sustentar su pedido.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, refiere que el Gobierno Abierto, tiene como antecedente la Resolución Ministerial N° 378-2017-PCM donde se ha aprobado el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019; sin embargo, la mayoría de los Gobiernos Regionales no está implementado este gobierno abierto, por ello pide debatir el tema y pase a la Comisión para dictaminar.

Presidente del Consejo.- Pasa el pedido a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

2.2 Invitación a la Gerente de Desarrollo Económico, sobre la aprobación de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE 2019.

Presidente del Consejo.- Invita para su participación a la Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ángela Sillo Sillo.

Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ángela Sillo Sillo, señala que PROCOMPITE apoya a las asociaciones y organizaciones, del sector productivo de la región de Puno, con un cofinanciamiento para que puedan continuar con su negocio actual mediante la transferencia de maquinarias, equipos de infraestructura, etc. Las zonas de intervención que se plantean son las trece provincias de la Región de Puno. Indica también que se tienen la categoría A, que tiene una inversión de hasta 200 mil soles, como mínimo debe contar con 25 socios y el 20% de cofinanciamiento de la asociación; y, la Categoría B, el monto de inversión es a partir de los 200 mil soles hasta 1 millón de soles, esto es el 50% y la asociación pone el otro 50%. En este caso se le está solicitando al Gobierno Regional 10 millones, para que pueda ser ejecutado, en la categoría a un 50 %, en la categoría B un 40% y el 10% será para gastos administrativos del PROCOMPITE. Los aportes de los beneficiarios podría ser la mano de obra, todo ello se describe en las base, indica que lo primero que se necesita para la ejecución del PROCOMPITE es que haya un acuerdo de consejo que apruebe el monto a destinar en PROCOMPITE, también indica que, esta iniciativa es un apoyo muy importante, por cuanto las asociaciones privadas necesitan apoyo para realizar su mejorar o transformar sus productos, por ejemplo, en Yunguyo hicieron unos helados de tarwi, y para el procesamiento necesitan ciertos implementos. Si ellos se asocian, a través de este proyecto podrían acceder a estos implementos.

Presidente encargado.- Pide opiniones a los Consejeros Regionales.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, pregunta, qué provincias están interviniendo, en qué programas interviene y cuánto presupuesto asignado tiene la Gerencia de Desarrollo Económico, asimismo pregunta qué provincias están interviniendo y señala que en el PIA se tiene asignado un presupuesto de 125 mil para una organización Virgen de Natividad; sin embargo, la Gerencia de Desarrollo Económico estaría poniendo unas trabas para encaminar este presupuesto.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, pide que se acompañe la certificación presupuestal, de manera que no se pueda tener ningún inconveniente, por el monto presupuestal.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, pregunta, cómo va a ser el procedimiento, cuáles son los requisitos y cómo se van a beneficiar los hermanos con ello, indica también que este 14 de abril se va a llevar un Festival Internacional del Tarwi, donde van a demostrar cómo han transformado sus productos, por último pregunta, qué sucederá lo de las maquinarias y dónde estarán.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que la intención es buena y se necesita con urgencia en todas las provincias, particularmente en su provincia de Sandía, donde hay muchas asociaciones que por el presupuesto no prosperan; sin embargo, pone en conocimiento que en la provincia de Sandia desde el año 2016 se ha encaminado tres proyectos, con código 23086224, 23086332 y 2308647, los cuales están destinados a mejorar la producción de los productores de la provincia de Sandía, estos proyectos están a la espera desde la gestión anterior y pregunta, cuándo se les va a entregar y qué inconvenientes se estarían presentando; asimismo, solicita el cronograma de la propuesta.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que si bien es cierto este programa beneficia varias asociaciones que se dedican a transformar sus productos, y que a su comisión le llego un documento que indica que estas asociaciones solicitan que se les pase a ellos esos equipos, por lo que pregunta, si los equipos van a ser para los productores o va estar en nombre del Gobierno Regional, solicita que precise ese tema.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, pregunta si los participantes deben tener personería jurídica o pueden presentarse un grupo personas naturales o vecinos. También pregunta, cual será el tipo de seguimiento que se hará a estas empresas, respecto a las maquinarias, pregunta si las maquinarias se darán en donación, sesión de uso o si estas van a ser retornables.

Consejero Walter Mamani Quispe, pregunta si se cuenta con los S/.12 472 385.00 y si este presupuesto equivale al 10%, y qué asociaciones y qué lugares van a beneficiarse con este presupuesto, también indica que se debería sacar una ordenanza para que se pueda cumplir con este proyecto.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, indica que en su provincia de Carabaya hubo dos proyectos que ganaron; sin embargo, no hubo ningún resultado, por ello pregunta, qué sucederá con estas asociaciones, que parte tiene que financiar la asociación y señala que deben de haber resultados en este proyecto y dar seguimiento de parte de la institución, felicita la iniciativa.

Consejera Nury Mamani Machaca¸ pregunta, si todavía se está dentro del plazo para conformar una asociación y cuáles son los requisitos, señala también que anteriormente en su provincia, en la gestión anterior, conformaron una asociación donde llegaron trilladoras, pide información al respecto.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, pregunta, cuáles van a ser los criterios de selección y qué asociaciones están consideradas en este proyecto de PROCOMPITE.

Presidente del Consejo.- Pregunta si se está trabajando de manera articulada con los gobiernos locales para que así ellos en sus jurisdicciones también puedan considerar un presupuesto para la iniciativa de PROCOMPITE.

Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ángela Sillo Sillo, precisa que en los anteriores PROCOMPITE se formaron asociación para el momento del concurso, por ello no hay resultado pues los socios no se conocen. La idea es apoyar a las asociaciones que ya vienen trabajando. Indica también que se está haciendo visitas a las provincias para que ellos también puedan lanzar el PROCOMPITE. Señala que apoyar al sector privado le da mayor impulso a la región. Con relación al presupuesto, indica que el primer paso para que PROCOMPITE se ejecute es el Acuerdo de Consejo; sin embargo, ya ha solicitado el presupuesto, señala también que la convocatoria es para todas las provincias de la región de Puno y todas las cadenas productivas participan. Con relación a los anteriores PROCOMPITE, indica que de los 10 planes de negocio que tienen presupuesto para este año, 3 tienes observaciones de OCI y cada asociación tiene un proceso diferente. Precisa que los planes de negocio de Challuma y Papayita Andina, tienen observaciones. Indica que en la categoría-A, participan asociaciones y en la categoría-B, los socios son personas jurídicas. Respecto a los equipos, indica que primero se da en sesión de uso, pues después de un año se les hacen una evaluación a las asociaciones, sobre el uso que le están dando a los equipos, si las asociaciones no se le está dando el uso señalado en el plan de negocios el Gobierno Regional puede recuperar los equipos; sin embargo, si las asociaciones vienen usando los equipos de acuerdo a su plan de negocios, se les hace la transferencia de los equipos y ellos se convierten en los

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

propietarios. Pide sensibilizar para que quienes participen sean asociaciones que tengan la idea de hacer empresa, no que sean asociaciones que se organicen en el momento porque así no hay resultado.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que no le queda claro, en el procedimiento, pues se señala que no se dará oportunidad a las nuevas asociaciones; sin embargo, también se indica que estos concursos son abiertos; Por ello, pregunta si estos concursos son abiertos o cerrados, respecto a la transferencia, pide se precise en que calidad se da, si son en sesión de uso, título de propiedad o donación, también pide se precise el marco normativo, del procedimiento del PROCOMPITE, donde se indique que las nuevas asociaciones no pueden participar.

Presidente del Consejo.- Pide se precise si se viene coordinando con los gobiernos locales, para que así ellos también puedan realizar el PROCOMPITE.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, señala que pregunto acerca de las asociaciones que ya ganaron en la gestión anterior y no se les ha financiado. Pregunta si ahora habrá un presupuesto para ellos.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, pregunta si por provincia existen asociaciones que se puedan beneficiar de proyecto, específicamente consulta si conoce asociaciones en su provincia de Yunguyo para que sean comunicadas

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, pide se precise si se tiene un presupuesto asignado para la provincia de Chucuito y si este 10% de presupuesto ya se tiene asignado o recién se va a asignar.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, pregunta que tiempo van a tener que esperar las asociaciones de Sandia que ya ganaron.

Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ángela Sillo Sillo, responde indicando que la transferencia es en calidad de donación; que en Yunguyo no tiene a ninguna asociación, empero se coordinó con el Gerente de Desarrollo Económico a la provincia de Yunguyo para que empiece a asociar a sus productores; en Chucuito, se está coordinado con la presidenta de la asociación ganadora y están en proceso de actualización de su plan de negocios; en Ollachea, Challuma y Papayita Andina tenían observaciones de OCI y están en proceso de actualización de su plan de negocios; respecto a las provincias y distritos como son autónomos de su presupuesto, se les está incentivando para que designen ese 10%, a efectos de que se de en cada provincia se haga el PROCOMPITE, ya que la aprobación tiene que darla el consejo municipal; por último, indica que las bases se van a evaluar y ahí se van a definir los requisitos y demás. Precisando que se ha tenido experiencias con asociaciones que se forman solo para el concurso, y estás no funcionan.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, refiere que hay asociaciones que el día de hoy se pueden formar y pueden ser muy serias, la Ley solo dice que se necesita 2 personas a más para formar asociaciones. Así, pide se precise el marco normativo del criterio de la antigüedad de las asociaciones.

Presidente Consejero.- Pide a la Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ángela Sillo Sillo, tomar en cuenta las opiniones y observaciones de los Consejeros.

Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ángela Sillo Sillo, indica que el PROCOMPITE está dentro del marco de la Ley 29337, precisando que si hay límite de tiempo de las asociaciones.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que cuando se refiere a abierto, ello involucra a todos los sectores productivos, por ello pregunta si en las políticas regionales, reglamento, se especifica en que sectores productivos se interviene.

Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ángela Sillo Sillo, señala que se tienen cadenas productivas como lácteos, trucha, café, fruta, textiles.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que se estaría cerrando las puertas a las nuevas asociaciones.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que en su provincia no hay productores asociados y no se van a beneficiar, por ello pide se les dé la oportunidad a las nuevas asociaciones.

Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ángela Sillo Sillo, indica que se debe de empezar a asociar y ya van a empezar a trabajar; indica también que solicito la disponibilidad presupuestal, por ello pide la aprobación del presupuesto a fin que con ello pueda gestionar el presupuesto.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, señala que el artículo 124° del Reglamento Interno del Consejo establece que recibido y registrado el proyecto Acuerdo Regional, el Presidente del Consejo Regional verificará el cumplimiento de los requisitos y lo agendara en la sesión próxima correspondiente y será remitida a la Comisión Ordinaria correspondiente para su evaluación y dictamen en el plazo máximo

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Lic. Jaime Chambilla Maquera — CONSEJERO REGIONAL — PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Noemi E. Cordova L. — Consejera Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza — CONSEJERA REGIONAL — LAMPA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO — Lic. Nury Mamani Machaca — CONSEJERA REGIONAL — EL COLLAO — REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Deysi Jhuliana Chalco Coyla — CONSEJERA REGIONAL — YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Nancy Sailuca de Mamani — DNI: 02416868 — CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Jorge A. Zúñiga Pineda — CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Samuel Pacori Lopez — CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Ing. Jose Luis Borda Cahua — PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Abg. Jacqueline Mamani Quispe — SECRETARIA TÉCNICA — CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Abg. Pelayo Cuba Perez — CONSEJERO REGIONAL

de 30 días, indica que es lo que corresponde pues no se cuenta con la certificación presupuestal, por lo que este Consejo no puede aprobar sin la disponibilidad presupuestal.

Presidente del Consejo.- Señala que de acuerdo al artículo 119° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que El procedimiento legislativo respecto de los Acuerdos Regionales será: a) Propuesta de Acuerdo Regional, b) Debate en el Pleno del Consejo Regional, c) Aprobación o desaprobación; y, d) Publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional Puno. Señala también si el Pleno del Consejo, lo considera necesario, se puede remitir el caso a una comisión. Pide a la Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ángela Sillo Sillo, que precise si es requisito para la aprobación del presupuesto de PROCOMPITE, la certificación presupuestal.

Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ángela Sillo Sillo, refiere se podría primero solicitar la disponibilidad presupuestal.

Presidente del Consejo.- indica que el pedido pasa a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que haga el seguimiento de la disponibilidad presupuestal y emita el informe correspondiente.

2.3 **Invitación al Secretario Técnico del CORESEV, sobre la Ayuda Memoria de Actividades realizadas por el CORESEV.**

Secretario Técnico del CORESEV, Ing. Pablo Cesar Tapia Catacora, que este Consejo Regional lo encabeza el Gobernador, y se tiene como objetivo principal salvar vidas y reducir los accidentes, en ese marco viene desarrollando diferentes actividades. Las primeras actividades que se realizan son los operativos multisectoriales, donde intervienen todos los miembros del CORESEV; también realizan capacitaciones en los municipios provinciales, con sus inspectores, quienes están en proceso de homologación para que puedan realizar sus intervenciones; a las empresas de transporte, se les da capacitación cuando lo solicitan; también realizan capacitaciones con la Policía Nacional del Perú, en sus distintas unidades; indica que están dentro del Plan de la Intervención, ello implica que tienen jurisdicción a los vehículos que operan dentro de los terminales; señala que también se están programando actividades en los colegios y escuelas pues la educación vial, parte desde los colegios y casa, por ello se les visita a fin de que los niños puedan conocer cuáles son los reglamentos existentes, las señalizaciones, etc.; precisa que en las memorias que les hizo alcance, a los Consejeros, se encuentra todas las actividades que se viene desarrollando pues Puno debe ser el departamento con la menor tasa de accidentes.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, refiere que se ha adjuntado del 2016 y 2017, sobre causas de accidente de tránsito, un reporte de 160 y 189 accidentes, respectivamente. Esta estadística indica que cada vez se está peor. Pregunta si el CORESEV ha producido una acción concreta para la reducción de accidentes de tránsito y en qué lugar se encuentra Puno en el ranking nacional de accidentes de tránsito, pues si la sola difusión de las actividades de sensibilización no han dado resultados, se debe cambiar la dirección del Plan del CORESEV, también pregunta, si el Plan que tienen está dando resultados y si hay la necesidad de hacer un nuevo estudio.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, pregunta qué influencia tiene con la policía, pues hay accidentes que suceden, por empresas que circulan por diferentes vías, cuenta que en el año 2010, ocurrió un accidente con una unidad de la Empresa que cubre la ruta a la mina Rinconada, en este accidente murió su esposo, pero esta empresa nunca ha sido sancionada y seguía circulando, así pregunta hasta qué punto se puede influenciar para que se den las sanciones.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que se ha visto el marco normativo sobre la Política de Seguridad Vial; sin embargo, a pesar de ello, los índices van aumentando. Relata que cuando hay intervenciones, las unidades de servicio público, tienen colgadas dos franelas una verde y una roja, las cuales son para alertarse de las intervenciones. Por ello, pide un trabajo más serio y responsable para hacer un trabajo coordinado y no solo salga la Policía y SUTRAN. Señala también que muchos accidentes son ocasionados por los locales de revisiones técnicas, que fácilmente hacen pasar las revisiones técnicas, por ello pregunta, quién autoriza estos locales de revisión técnica y pide controlar a estos locales de revisión técnica para que hagan un trabajo efectivo, pues de ahí a veces nacen los accidentes de tránsito.

Consejero German Alejo Apaza, indica que cuando uno sube a un vehículo no se sabe si se llegara salvo o no, ello refleja la situación de las carreteras, por ello pregunta cuáles son las estrategias que se tienen para combatir la informalidad, a parte de los operativos y controles que se desarrollan, pues se sigue en lo mismo y no se ven ideas nuevas para poder combatir la informalidad, pues incluso las

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

empresas de transportes se creen dueños de las vías y abren terminales informales. Indica que dentro de las acciones a desarrollar uno de los puntos señala gestionar una Ordenanza Regional que considere a la seguridad vial como una política regional, por ello pregunta, qué aspecto debe considerar esta ordenanza regional para que el Consejo Regional pueda trabajarlo.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, pide que las capacitaciones también se realicen en las demás provincias.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, señala que es preocupante que cada vez más se va incrementando los accidentes de tránsito, y pregunta, qué estrategias se viene trabajando para reducir los índices de accidentes de tránsito de la Región Puno, también pide se aclare sobre los badenes, pues en los trayectos desde la provincia El Collao hasta la frontera Desaguadero, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha puesto badenes, los mismos que están instalados pero están despintados, y esto en muchos casos ocasiona accidentes de tránsito.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, pregunta, qué labor cumplen en las provincias, por cuanto en Lampa hay un desorden total, pues los transportistas usan las calles como paraderos informales y desconoce cómo se les da las licencias a estos paraderos que ocasionan un desorden y debido a ellos se generan accidentes, a los cuales no se les da ningún tipo de sanción. Por ello, pide se ponga en agenda ese tema.

Consejero Domingo Quispe Tancara, respecto a los materiales de los vehículos, indica que los vehículos antiguos eran de fierro, por ello cuando ocurrían accidentes con estos vehículos había pocos muertos; sin embargo, los vehículos moderno no ofrecen seguridad de vida, pues en la actualidad, con los vehículos modernos hay bastante mortandad, por ello indica que se debería hacer una análisis de los vehículos actuales, pues no ofrecen seguridad de vida.

Consejo José Luis Borda Cahua, indica que es preocupante que Puno este en segundo lugar en temas de accidentes de tránsito a nivel nacional. Señala que las autorizaciones y licencias las da la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y que la fiscalización también debe estar a su cargo; sin embargo, no se están fiscalizando como debe ser, pues se sabe que cuando se viaja a provincias, las unidades siguen llevando pasajeros intermedios, echan el combustible en horario de trabajo con el motor encendido y no hay autoridades que hagan respetar los derechos de los pasajeros y las leyes a las empresas de transportes. Refiere también que, en las provincias de San Antonio de Putina y Sandia, los asaltos son frecuentes, ello sería por la falta de trabajo articulado con los diferentes sectores del CORESEV. Así pide tomar en cuenta esos temas y cambiar la estrategia de trabajo, pues si se continúa con la misma estrategia de trabajo se continuará con los índices de accidentes de tránsito, aumentando el número de víctimas. Por ello, se deberá informar cuál será la nueva estrategia de trabajo para que haya resultados.

Secretario Técnico del CORESEV, Ing. Pablo Cesar Tapia Catacora, refiere que se está viendo en reuniones el poder mejorar, lo contemplado en la normativa para poder plantearlo a nivel nacional, pues hay un Consejo Nacional de Seguridad Vial al cual se deben, entonces su aporte desde el CORESEV tiene que ser a ese nivel, de acuerdo a la realidad que se vive; indica que Puno se encuentra en el segundo lugar a nivel nacional de accidentes de tránsito; respecto al cambio de Plan, indica que se dará el cambio a nivel nacional; respecto a la influencia con la Policía, las empresas han generado un modo de operar que consiste en sacar varias licencias para un mismo vehículo. Por ello, se está coordinado, crear un sistema integrado de registro, el cual involucre a nivel nacional el registro, de tal forma que si un vehículo ya tiene una licencia, esa sea única y no pueda obtener otra en otra región. Respecto a las franelas, refiere que cuando ellos ponen una franela verde significa que están 4 o 5 y pueden pasar, situación de la que ya tenían conocimiento, ante ello plantea una estructura estable que implique responsabilidad de los entes involucrados; indica que también se dijo que los usuarios toman fotografías y hacen alcance de información; sin embargo, dicha información nunca llega a la Secretaria, por ello planea la creación de una aplicación que sea como un buzón de sugerencias, para que los usuarios de forma anomia pongan de conocimiento y así se les inicie el proceso sancionador; propone que un miembro del Consejo forme parte del CORESEV; respecto a las revisiones técnicas, indica que quien dan la licencia es directamente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; también comenta que le llego un documento donde le indican que son usuarios antiguos, son empresas antes de la 017 y por lo tanto quieren autorización permanente para que no tengan ningún tipo de control y ese tipo de pedidos no pueden admitir pues se debe cuidar el marco legal. Respecto a las estrategias para controlar la

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Noemi. E. Cordova L.
Consejera Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI. 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuniga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

informalidad, indica que se va implementar el sistema integrado, el cual va está a disponibilidad para todos los involucrados del CORESEV, para que desde su dispositivo móvil puedan ver si el vehículo, destinado al transporte de pasajeros, cuenta con la autorización y está en la ruta autorizada; puntualiza que quienes dan las autorizaciones de funcionamiento a los terminales son las municipalidades y ellos solo intervienen a las empresas que ingresan a esos terminales, indica que se hicieron conservaciones con el alcalde de Lampa a fin de que puedan normar para que los vehículos partan desde el terminal autorizado, para que en caso de incumplimiento se levante el acta respectivo y remitan a su despacho para cancelar la autorización, empero se tiene que respetar los plazos. Respecto a la ordenanza regional, indica que se tiene que perfeccionar la parte normativa del CORESEV. También refiere van a priorizar capacitaciones en los colegios de las provincias, señala que estas capacitaciones tienen efecto a largo plazo. Respecto a los badenes, señala que de las vías nacionales se encarga PROVIAS Nacional y ellos se encargan de las vías departamentales. Sobre las estrategias de trabajo, indica que se está incidiendo en las capacitaciones. Señala también que la labor en las provincias es realizar las fiscalizaciones y coordinar con las gerencias de transporte de cada una de las provincias para involucrar a todos. Respeto a la fabricación, señala que eso ya se hace desde las manufacturas, como norma el Estado solo indica los precios mínimos que debe tener la unidad para ser destinado al servicio de pasajeros y en eso se les escapa la responsabilidad lo único que se puede controlar es que los vehículos tenga los mecanismos de seguridad mínimo para brindar el servicio. Respecto a la fuga de choferes, señala que quizá como parte del planteamiento estratégico se puede tener una base de datos de los conductores que brinden este servicio. Señala que la tecnología los van a ayudar, plantea la instalación de sensores que se puedan poner en distintos lugares que den la velocidad de los vehículos e identifique que vehículos circulan por la vía, precisa que la policía manifiesta que continúa con su control manual. Respecto a las irregularidades que cometen las unidades, indica que se quiere las evidencias de dichas irregularidades para poder iniciar el procedimiento administrativo sancionador. Señala también que van a seguir desarrollando más estrategias de trabajo para tomar las decisiones más adecuados.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que muchos transportistas se están quejando de la forma como se viene dando las revalidaciones, pues inician el tramite un mes antes de que venzan sus brevetes; sin embargo, en ese tiempo no logran renovar.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, indica que a las personas que ocasionaros los accidentes, se les debe quitar la licencia de conducir de manera definitiva, en caso haya muertos, pues la muerte es algo irreparable. **Secretario Técnico del CORESEV, Ing. Pablo Cesar Tapia Catacora,** indica que cuando se tenga implementado el sistema integrado, las autorizaciones de las renovaciones se harán de manera automática si no tienen ninguna sanción pendiente; empero en la actualidad este es un procedimiento y se tienen más 90 expedientes pendientes y en el lapso del mes de abril van a emitir el pronunciamiento correspondiente, señala también que van a implementar nuevos mecanismo que disminuyan el tiempo del trámite.

Presidente del Consejo.- Le desea éxitos en su labor, asimismo el apoyo de aparte de los consejeros.

2.4 Invitación al Director Ejecutivo del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino – PRADERA

Presidente del Consejo.- Indica que teniendo en cuenta el Oficio Nº 095-2019-GR-PUNO/P.E.PRADERA/D.E. remitido por el nuevo Director Ejecutivo, es justificable su inasistencia y se le invitara para una próxima sesión, y también se le solicitara su plan de trabajo, puesto que recién está sumiendo el cargo.

2.5 Invitación al Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Camélidos Sudamericanos – PECSA.

Director Ejecutivo del PECSA, Juan Paul Castillo Paca, refiere que el Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos - PECSA a la fecha se encuentra ejecutando el proyecto Mejoramiento de la Cadena de Valor de la Fibra de Alpaca en la Región Puno con código SNIP 240622 aprobado con Expediente Técnico con Resolución Gerencial General Regional Nº 199- 2017-GGRGR Puno, el 19 de mayo del 2017 por un periodo de ejecución de 12 meses y con un presupuesto de 38,567,173.11 SOLES que inicio sus actividades el 16 de agosto del 2017 hasta el 15 de agosto del 2018, señala que todo ese presupuesto debió ejecutarse en el 2018; sin embargo tuvieron que pedir una ampliación y con Resolución Gerencial General Regional Nº 529- 2018, se aprobó un plazo de ejecución del 16 de agosto del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019; sin embargo, a pesar de ello, no se les ha asignado el presupuesto total motivo por el cual han iniciado con el trámite de ampliación para ejecutar el presupuesto institucional modificado PIM hasta el mes de julio del presente. Señala que en el año 2017 se ejecutó un presupuesto de 614, 598.64

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Noemi. E. Cordova. L
Consejera Carabaya

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
0007
Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO
REGION PUNO

soles y para el 2018 se realizó una ejecución de 5, 886,221.69 soles en donde el 48% se fue en planillas de personal y 52% en demás actividades de acuerdo a las específicas de gasto. Señala que este proyecto es curioso pues se tiene un expediente general; sin embargo, se hace un expediente para cada año, así ahora están en el expediente 2, pero para enero se tendrá el expediente 3, en el cual se harán modificaciones en la parte de sanidad. En seguida muestra el programa presupuestal 2019, donde se ven los montos por cada partida, donde el mayor gasto es en la compra de bienes, ahí está la construcción de los centro de producción de reproductores CPR, luego está la contratación de la contratación de personal que representa un monto de 3 millones (30%), en seguida precisa que se cuenta 75 personas. Señala también que se cuenta con 6.17% en compra de animales reproductores, en este tema indica que los animales que compraron las anteriores gestiones no eran animales de alto valor genético, por ello no se pudieron usar esos animales como reproductores, por lo que se han tenido que hacer préstamo de animales para así poder salvar la campaña de los CPR. Indica que se tiene un PIA de 9, 658,973 soles, un PIM de 10, 948,341 soles y han certificado 9, 120,298 soles y se tiene el compromiso anual de 1,445,389 soles, en ejecución se tiene un compromiso mensual de 1,082,465 soles, devengados 913,003 soles y girado 784,400 soles, todo ello representa un avance financiero de 8.3%, precisa que debido a que les aumentaron el presupuesto se generó la disminución del avance, indica que como no son unidad ejecutora, entonces sus requerimientos lo hacen a la sede central y deben esperar que se haga la cotización o la buena pro, lo que lleva tiempo, menciona que desde su punto de vista en algunas ocasiones se ha sido dirigido los requerimientos, también indica que a veces el desconocimiento de los requerimientos, lo que implica que devuelvan la cotización, lo vuelve a enviar y se los devuelven, no ha habido un solo idioma en eso. Pone como ejemplo la compra de las mallas, indicando que en el expediente técnico está a un precio de 600 soles y a precio de mercado se encuentra desde 400 soles, indica que busca lo más eficiente para los hermanos alpaqueros. Refiere también que a la fecha se tienen un total de requerimiento de los bienes y servicios, devengados 228,864.00 y por devengar 2, 216,610.80. Indica también que hay demora en la ejecución presupuestal porque están en construcción 7 CPR, señala que tienen proyectados 4 o 5 CPRs nuevos, los cuales recién se están focalizando. En seguida menciona los números de las acciones realizadas y por realizar, por provincias.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que ya han transcurrido más de 100 días y PECSA tiene 8.3% de ejecución presupuestal; y PRADERA muestra una ejecución presupuestal de 3.9%. Por ello, pide que se pueda alcanzar una información detallada del pago al personal pues para ello se está destinando 3, 328,865.00 soles, pues su trabajo no impacta. También pide se le indique, en el área de abastecimiento de la sede central, cuestiona qué requerimientos aún no se han atendido y en qué etapa se encuentran, por último, pide se le precise en qué comunidades de su provincia se están interviniendo, pues le sorprende que en el distrito de Zepita no se esté interviniendo.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sailuca de Mamani
DNI 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que cuando dice que solo están trabajando con un solo proyecto, y en su exposición indica que hubo malos manejos, con los machos reproductores y en los CPRs, por ello pregunta si se ha investigado y denunciado esos malos manejos, por lo que, pide se informe documentadamente sobre los malo manejos. Indica también que, cuando se visitó a los hermanos de Pasto Grande, se les indico que habría un avance en la instalación de los CPR; asimismo, en el distrito de Mañazo, respecto a los potreros, pide información al respecto.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que todo parece gasto corriente pagos al personal, mobiliario, etc., lo que no refleja en su provincia de Azángaro que solo se haya hecho 54 asistencias técnicas, por ello pregunta donde trabaja el personal y por qué se está yendo ese dinero en gasto corriente, siendo el objetivo del proyecto mejorar la calidad de alpaca. Respecto a las acciones por realizar, señala que dicho informe es muy genérico, por lo que pide posteriormente se dé un informe detallado indicando en qué distritos se van a intervenir y cómo van a intervenir, señala que este proyecto viene desde el 2017 y tiene un presupuesto de 38, 567,173.11 soles, pregunta cómo se ha manejado esto y si se ha remitido lo pertinente al procurador para que inicie conforme a sus atribuciones las acciones correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, pregunta en qué condiciones ha encontrado los CPR del año pasado y a cuantos funcionarios de la gestión anterior ha denunciado y de dónde se piensa comprar los ejemplares para implementar los CPR y de acuerdo al expediente técnico cuánto va ser el costo de cada reproductor, indica que hay que denunciar la dirección de las compras; asimismo, pide se haga un gasto presupuestal responsable por ello pide se le alcance un informe detallo de la programación presupuestal 2019.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hancco
Consejero Regional

Consejera Nancy Salluca Huaraya, pregunta, quién ve las marcas de los productos que se compran, pues se habló de la compra de las mallas, pero a veces se compran productos de mala calidad y se ponen precios inflados, así la obra no está garantizada.

Consejero Walter Mamani Quispe, refiere que es preocupante que siempre se hablaba de que PECSA era caja chica del Gobierno Regional anteriormente, pareciera igual, desde el año 2017, 2018 se ha gastado más de 6 millones, se debe informar detalladamente, que en personal es muy alto el gasto, por ello se tiene que aclarar en un informe, se tiene que ver muy bien y se tienen que presentar un informe detallado, por ello se suma a los pedidos de los anteriores Consejeros pues solo hay gastos y no hay resultados, así pregunta si hay línea de base para intervenir o se está trabajando al azar.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que se suma a la preocupación por el tema del personal y le llama la atención que el CPR del distrito de Santa Lucia haya sido pasado a una ONG, por ello pregunta si es legal o ilegal y de ser ilegal, pregunta que se está esperando para actuar contra la ex autoridad del distrito.

Director Ejecutivo del PECSA, Juan Paul Castillo Paca, indica que puede ser un monto alto el de personal y que se entienda que es un proyecto regional, que interviene en 55 distritos y 461 organizaciones, por provincia cuentan con 4 a 5 personas y para una provincia eso no abastece para empezar los productores alpaqueros no están en carretera, menos trabajan en oficina, entonces 4 personas en provincia es muy poco no se abastece, recién tienen la buena pro de gasolina en esta semana, indica que con su dinero del personal se hacia el gasto para poder llegar a los hermanos, y que en el gasto de cada personal el no puso los sueldos y se hará llegar la información detallada solicitada, de cuánto gana cada personal, pero esos son sueldos que no han puesto, que son de arrastre, por lo que no se puede hacer una variación del expediente, se debe hacer otro expediente técnico para hacer ello. Respecto a bienes y servicios, señala que también les hará alcance del informe detallado. Señala que intervienen en las 12 provincias, con excepción de Yunguyo, que hará llegar la información de todas las comunidades a donde tienen llegar, el personal que tienen es aproximadamente 4 por provincia. Indica también que desconoce porque no se interviene en Zepita, pues los que elaboraron el expediente técnico han focalizado. Respecto a la investigación de los CPR, señala que ya se hizo el informe de corte y está en supervisión, y se ha conversado con la contraloría para que hagan las denuncias respectivas. En el caso de Pasto Grande, señala que si no se tiene el terreno saneado no se puede iniciar la construcción del CPR. En caso de Mañazo, señala que los potreros están en vías articulación, hará llegar el informe. Sobre las 54 asistencias, indica que podría inflar los números, pero no lo hizo, pues se muestran datos reales y las distancias son lejanas y que a finales de enero recién tuvo al personal completo y las metas se han cumplido. Respecto a los 38 millones, indica que el año pasado dieron 6 millos y para este año se dieron 10 millones, no 38 millones. Precisa que las denuncias están en procuraduría. Respecto a Carabaya, indica hay observaciones en los CPRs de Coasa y Ajoyani, señala también que la compra de los reproductores se hará en coordinación con la Universidad, por ello invita al consejo para que se fiscalice esa compra para que vea la transferencia pues se debe garantizar que los reproductores sean de alto valor genético. Refiere también que PECSA hace el requerimiento y esto se va a la sede central, donde se encargan de todo y solo les indican quien es el proveedor. Señala que hay una presión de que se gaste pero no se trata de gastar por gastar, indica que personalmente revisa cada requerimiento el cual no debe estar dirigido a ninguna empresa para que se adquieran productos de calidad. Señala que el gasto de transporte terrestre es para talleres de capacitación, pasantías, etc. Precisa que se dará el gasto detallado para que lo puedan revisar. Respecto al gasto de los 6 millones de anterior gestión, señala que no le pidió, pero les hará alcance de dicha información. Respecto a los resultados, indica que en la crianza de alpacas los resultados se ven por campañas, y recién al año se van a ver las crías y más adelante la fibra. Y de acuerdo a los cuadros mostrados el personal de PECSA está en el campo. En cuanto a la línea de base, refiere que se encontró vacío el proyecto y ahora se está armando una línea de base. En el caso de Lampa, señala se era Centro de Acopio no CPR, y ese Centro de Acopio ha sido dado en sesión de uso a una asociación de reproductores, con los que se están programando reuniones para que PECSA lleve la batuta.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, pregunta si los 38 millones de soles que se van a usar en el sector alpaquero, al cabo del termino del proyecto, va a generar un impacto percibirle por el productor, pues luego de ello, hablar de hacer una nueva inversión en el sector va ser cuestionable.

Consejero Walter Mamani Quispe, pregunta para cuándo se va tener la línea de base.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que no siempre si en el expediente técnico se indica que se va gastar 10 millones se va a gastar esa cantidad, cuestiona en qué norma se precisa eso y si acaso PECSA no puede armar todos los términos de referencia.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que la información presentada el día de hoy es muy subjetiva, pide la información detallada de las acciones a realizar en su provincia.

Presidente del Consejo.- Plantea que para que se pueda sentir el impacto del proyecto pregunta, cuál es el problema, qué se puede hacer desde el Consejo para que se pueda sentir ese impacto al sector alpaquero y señala también que se debe invitar a todo el equipo de logística, para hacer el alcance de lo indicado por el Director de PECSA, pues todas las obras, gerencias hacen requerimiento a logística y hacen el atraso perjudicando el trabajo.

Director Ejecutivo del PECSA, Juan Paul Castillo Paca, indica que en una línea de base son muchos los indicadores que se deben considerar, por ello no le puede decir pero si le puede decir como lo ha encontrado, con pocos datos e información. Respecto a los sueldos, es algo que se puede cambiar, pero los sueldos que tienen cubren sus necesidades de campo y ello ya será materia de evaluación de quien corresponda. En el caso del área usuaria, señala que les realizan varias observaciones debido a que el documento llega a diferentes profesionales los cuales tienen distinto criterio y se contradicen entre sí, indica que exige que los términos de referencia no se dirijan para ninguna empresa, que toda la información está abierta. Respecto a las acciones a realizar por provincia, para ello primero se debe ir a la zona a identificar la zona y ese trabajo es de campo y validación constante. Respecto a Moho, indica que su intervención en Moho solo es en el distrito de Huayrapata, para finalizar, el impacto, solicita se les permita trabajar y se verán los resultados a largo plazo, puesto que no es algo inmediato, la finura de la fibra alpaca y eso no se ve en meses, entonces 10 millones para 55 distritos 468 organizaciones es poco y no hay impacto por la baja inversión; a pesar de ello, hacen los esfuerzos posibles. Indica también que se están encaminando 2 proyectos para mejorar la alpaca suri y wacaya color y otro para el procesamiento de la fibra de alpaca. Indica que quiere mencionar sobre los equipos millonarios que hay en Salcedo que para poder en funcionamiento esa planta se necesita un presupuesto de 6 millones, empero hay una propuesta para que empiece a funcionar una parte de la planta con medio millón de soles y si ya hay ese presupuesto podría estar funcionando en 3 a 4 meses. También refiere que ya está encaminado la creación de la Dirección Regional de Camélidos, o incluso volverse una Gerencia. Por último, pide que se les fiscalice a todos, le daría mucha pena que cuando cese en sus funciones, se den cosas que no se deben, reitera su solicitud de fiscalización.

Presidente del Consejo.- Pide acoger las recomendaciones de los Consejeros y trabajar con la Gerencia de Camélidos de la Dirección Regional Agraria para hacer un trabajo articulado pues ambos son un equipo de la región.

Siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos se hace el cuarto intermedio hasta las quince horas, se levanta la sesión.

Siendo las 03:00 de la tarde se reinicia la sesión

2.6 Considerar Perfil del Trabajador Social en la Segunda Fase de Convocatoria Administrativa de Servicio en el Programa Presupuestal 090-2019. Se da lectura del documento.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, refiere que ese asunto, anteriormente ya fue pedido por escrito, el cual se ha pasado a la Comisión Ordinaria de Educación y ellos han remitido los documentos a la Dirección Regional de Educación y al Ministerio de Educación. Así el 09 de abril de 2019, el Ministerio de Educación responde, mediante correo electrónico, indicando que según la Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU para la contratación de un profesional en el puesto de "Psicólogo" para las Instituciones Educativas con modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa, el aspirante a dicho puesto debe contar con un título profesional en Psicología; sin embargo, por las situaciones del contexto de la región y la necesidad de contar con profesionales que garanticen la misión y función del puesto, se ha establecido un proceso para solicitar la baja del perfil CAS JEC, a partir de la declaración desierto del proceso, la UGEL inicia un proceso de nueva convocatoria en donde se solicita la baja de perfil y se plantea la propuesta de la Unidad Ejecutora, para el caso específico del puesto de Psicólogo se podría plantear la consideraciones de las Trabajadoras Sociales para cubrir dichas plazas, siendo esta potestad de cada Unidad Ejecutora. Pregunta cómo se podría respaldar este pedido, sugiere que tal vez con un acuerdo.

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO : ILAVE

Noemi. E Cordova. L
Consejera de Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Nuria Mamani Ma
CONSEJERA REGIONAL
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Saluca de Mamani
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Devsi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon V. Paco Hancco
Consejero Regional

Presidente del Consejo.- indica que sería bueno que esa respuesta remitida por el Ministerio de Educación sea puesta en conocimiento del Pleno del Consejo mediante el dictamen de la Comisión Ordinaria diciendo que la Comisión considera que se emita un Acuerdo de Consejo, para poder debatirlo.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, indica que se reunió con el director de la UGEL Carabaya, quien le indico que cuando no se encuentran profesionales Psicólogos el Ministerio les autoriza hacer el TDR para contratar a otros profesionales.

Presidente del Consejo.- Insiste en emitir un acuerdo respaldando la decisión del Ministerio de Educación.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, señala que esta semana ya va a salir la segunda convocatoria CAS, de acuerdo a su cronograma, por ello teniendo el pronunciamiento del Ministerio de Educación, ya podría salir el Acuerdo, pues hasta dictaminar el tiempo va a pasar.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que en su provincia solo han sido adjudicados dos profesionales de psicología y al no tener una respuesta concreta de la DREP, pues estarían tratando de bajar el perfil a bachilleres y luego a estudiantes, lo que no considera correcto, más aun teniendo en cuenta los trabajadores sociales han hecho un trabajo eficiente en los años pasados. Por lo tanto, solicita el Pleno, remitir un Acuerdo de Consejo al Director de la Dirección Regional de Educación a fin de que haga su trabajo como corresponde.

Presidente del Consejo.- Refiere que de aprobarse la emisión del Acuerdo en la presente sesión, aun así la Comisión debe emitir el dictamen correspondiente.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que la directiva dice que primero es psicólogo y esa misma norma establece que se debe bajar el perfil. Por ello, indica que el acuerdo debiera establecer que primero se considere a las trabajadoras sociales, luego a los profesores con segunda especialidad, y después a los bachilleres.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, pide se lea la Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU.

Presidente del Consejo.- Llama al orden a los Consejero e indica que no se tiene la norma a la mano, en seguida somete a votación el pedido de recomendar, mediante Acuerdo Regional, a las Unidades Ejecutoras del sector educación del Gobierno Regional de Puno, en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU, incluir el perfil del Trabajador Social en los puestos de "Psicólogo" que quedaron desierto en la Primera Convocatoria Administrativa de Servicios en el Programa Presupuestal 0090-2019. Pedido sometido a votación y aprobado por mayoría simple. En seguida pide el voto de los que están de acuerdo con pasar el caso a la Comisión Ordinaria de Educación, obteniéndose seis votos, ninguna abstencion. Así se aprueba el Acuerdo de Consejo solicitado por el Consejero Severo Vidal Flores Ccopa.

2.7 Solicitud con número de registro 468, Solicita se ponga a consideración de Sesión de Consejo la Problemática que se viene suscitando en el distrito de San Gabán por la usurpación de terrenos de propiedad del Estado. Se da lectura del documento.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Gabán, Roger Larico Quispe, indica que lo acompañan el Presidente de las Rondas Campesinas Central San Gabán, el Subprefecto, el Juez de Paz del distrito y los regidores de la Municipalidad y los miembros de la ronda, entro otros. Refiere que recurren a esta instancia al verse no escuchados por la Dirección Regional Agraria. Refiere que la anterior gestión solicitó a la DRA les de la titularidad de los predios que es de la DRA en San Gabán, el cual es de 95 hectáreas, pedido que fue reiterado por él, el cual solo quedaron en compromiso de atenderlos pero no lo hicieron, dándoles la esperanza de darles la titularidad; sin embargo, la DRA viene actuando a espaldas del pueblo y dando crédito a una asociación de supuestos piñeros, los que están dirigidos por el señor Sixto Montesis Aliaga, quienes pretenden titularse de manera ilegal, precisa que esos terrenos ya han sido invadidos y la DRA no toma ninguna acción legal, al contrario están viabilizando para que en un futuro tengan la titularidad. Por ello, recurre al Consejero para que se les una solución ahora. Pide a la presidencia se le pueda conceder el uso de palabra a la abogada Roxana Pari Bravo a fin que de explique el caso.

Presidente del Consejo.- concede la palabra.

Abogada Roxana Pari Bravo, indica que la problemática radica en cuestión de unos terrenos de los que son titulares la DRA, terreno inscrito es registros públicos, en fecha 16 de julio de 2018 la Municipalidad Distrital de San Gabán ha solicitado la adjudicación de estos terrenos a la DRA, esta solicitud tiene una opinión favorable de fecha 05 de octubre de 2018 y hasta la fecha no se emite la resolución correspondiente. En fecha 6 de noviembre del 2018 se constituye la asociación de productores de piña

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Noemi. E. Cordova. L
Consejera de Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sailuca Mamani
DNI. 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Devsi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hancco
Consejero Regional

Nuevo Miraflores Santa María San Gabán. En fecha 13 de noviembre de 2018, esta asociación solicita la adjudicación de los mismos terrenos, pero lo denominan como Miraflores 1 y Miraflores 2. En fecha 29 de noviembre de 2018, la DRA emite una opinión legal favorable para la adjudicación de estos terrenos a la asociación y el 10 de diciembre de 2018 emite Resolución Directoral N° 00886-2018GRPPUNO/DRA adjudicando estos terrenos a la asociación de productores de piña. En fecha 21 de diciembre de 2018 emite la opinión legal N° 127-2018 indicando que es improcedente la adjudicación de los terrenos ya adjudicados mediante Resolución Directoral N° 00886-2018GRPPUNO/DRA y en mérito de la opinión legal que la da el mismo asesor legal, ahora opina que es improcedente, por lo que el 31 de diciembre del 2018, emiten la Resolución Directoral N° 00946-2018-GRP PUNO/DRA declarando la nulidad de la Resolución Directoral N° 00886 que adjudica los predios. De una revisión simple del expediente, se puede notar que hay actos irregulares, pues en menos de 20 días hábiles se emite una resolución favorable a una asociación de supuestos productores de piña sin haber hecho las constataciones pertinentes, solo con la opinión legal. En la presente gestión el 18 de enero de este año, el señor Sixto Montesinos Aliaga, representante de la asociación de los productores de piña, presenta un recurso de reconsideración en contra de la Resolución Directoral N° 00946-2018-GRP PUNO/DRA, hasta la fecha ese recurso de reconsideración no ha sido resuelto. El 24 de enero de 2019, la Municipalidad Distrital de San Gabán mediante una carta solicita la reconstrucción de expediente primigenio que había presentado el anterior alcalde, sobre la adjudicación de esos terrenos, habiendo adjuntado a folios 49 toda la documentación que obraba en poder de la Municipalidad Distrital de San Gabán, pues el asesor legal de la DRA les indico que el expediente no existía pues la gestión anterior no les había dejado nada, hasta la fecha no hay pronunciamiento respecto a ese pedido. El 28 de enero de 2019 una comisión de la DRA hicieron una constatación en los terrenos que están en conflicto ahora, constatando pequeñas habitaciones con personas que habitaban las mismas que han manifestado que le han entregado sumas de dinero al señor Sixto Montesinos Aliaga como contraprestación por los terrenos, es decir, habría tráfico de terrenos y estas autoridades se comprometieron en investigar e incluso indicaron que esas adjudicaciones eran ilegales y que iban a proceder conforme a ley. Pese a la constatación realizada la DRA no toma acciones legales al respecto, al contrario, mediante Oficio N° 196 de fecha 14 de marzo le atribuye esa responsabilidad a la Municipalidad Distrital de San Gabán indicándole que previo a resolver su pedido, la Municipalidad debería informar que acciones a tomado en estos supuestos problemas de esos terrenos, si está claro que el titular de esos predios es la DRA y su deber velar y cautelar esos bienes, lo más grave es que el 20 de febrero de 2019 la misma asociación de productores de piña solicita nuevamente la adjudicación del mismo terreno del cual solicito al adjudicación el 2018 y desafortunadamente la DRA ha emitido un opinión legal favorable a esta asociación de piñeros, recalca que hay indicios suficientes de que el señor Sixto Montesinos Aliaga estaría traficando con esos terrenos; sin embargo, la DRA saca una opinión legal N° 011-2019 el 11 de marzo de 2019 favoreciendo a la asociación de piñeros para se les adjudique lo que solicitaron; sin embargo, hasta la fecha las solicitudes del 2018 y 2019 de la Municipalidad Distrital de San Gabán no han sido atendidas hasta la fecha, por ello pareciera que estuvieran parcializados con la otra parte. La DRA de esta nueva gestión ha debido tomar cartas en el asunto sobre las resoluciones emitidas en el año anterior; sin embargo, no lo ha hecho, más aun se pretende favorecer nuevamente a la asociación de supuestos piñeros del señor Sixto Montesinos Aliaga, quienes no son agricultores, no se dedican a la agricultora la gente de San Gabán se conocen entre ellos, es una asociación que ha sido creada para poder adjudicarse terrenos para posteriormente poder venderlos. La Municipalidad Distrital de San Gabán quiere que se actué de acuerdo a Ley, que se atiendan los pedidos de acuerdo al orden de llegada como debe ser, que no se obstaculice los trámites de la Municipalidad Distrital de San Gabán solicitando documentaciones y acciones que no están obligadas a hacer, solo avocarse a los requisitos que la Ley señala. Sin embargo a la solicitud de la asociación de piñeros no les han puesto ningún obstáculo, los han atendido con el mismo expediente del año pasado. Entonces pide que se fiscalice la legalidad de los actos administrativos emitidos por la DRA y que no se puede adjudicar terrenos a particulares para beneficio propio y que en nada va a beneficiar a la población de San Gabán.

Director de la Dirección Regional Agraria, José Luis Cahuana Jorge, indica que efectivamente tal como ha narrado la doctora cronológicamente los hechos, esa información lo corroboran los informes que se han entregado a los consejeros. Precisa que en la visita que se hizo in situ había lotecitos, y efectivamente habitaba algunas personas, la Dra. Indica que algunas personas señalan que el señor Sixto

GOBIERNO REGIONAL PUNO — GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Noemi. E. Condoval
Consejera de Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416663
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Lhuiliana Chalco Goyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Palco Honco
Consejero Regional

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PRESENTE

Noemi. E. Cordova .L
Consejera Regional
Carabaya

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Mogtaca
CONSEJERA REGIONAL
REGION PUNO

0132

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

los habría vendido esos lotes; sin embargo, también indicaron que los algunos lotes los habían vendido un ex alcalde de la gestión anterior y anterior. Así el problema se agrava, por ello le indicaron al alcalde, en la visita que hicieron, que les ayude a reconstruir el expediente y, que habiendo un plano, les diga que lotes han podido haber sido vendidos por la anterior gestión y cuál es el área que está solicitando la asociación de piñeros, para tener bien claro las zonas en conflicto, para no afectar a predios vendidos. Señala que todo ese expediente no está en la DRA y no tenían todo el panorama, entonces la Municipalidad han cumplido con enviar el expediente, menos el informe de los lotes que habrían sido vendidos por el ex alcalde y los lotes que estarían siendo afectados por la asociación de piñeros. Por otro lago, el asunto de la determinación, indica que no tienen ningún interés para decir si es de uno u otro lado, todo tiene que ser legal, se quiere que todo sea legal y en función a eso se tiene que determinar, la misma que debe ser avalada. Si bien es cierto que se ha emitido una opinión legal, eso no implica que inmediatamente tenga que sacar la resolución, dicha opinión ha sido enviada para que sea revisada a asesoría legal, y después de ello tenía que pasar a consejo para su determinación. Pide a la presidencia se le pueda conceder el uso de palabra al asesor legal de la Dirección Regional Agraria, Edy Mamani Jilapa a fin que de explique el caso. Pedido que es concedido por el Presidente del Consejo.

Asesor Legal de la Dirección Regional Agraria, Edy Mamani Jilapa, indica que la gestión saliente dejo aspectos irregulares concernientes a resoluciones comprometedoras, dejando problemas en diferentes provincias y no se tiene el personal suficiente para abastecerse. En este caso hay una opinión favorable en favor del municipio, empero el 10 de diciembre de 2018 emite una resolución que compromete a la DRA y el 31 de diciembre del 2018, emiten una resolución que deja sin efecto la resolución primigenia, por ello no se ha podido conducir la opinión favorable del municipio pues se hubiera entrado en contradicciones. Por ello, se ha tomado la decisión de no emitir ningún tipo de acto resolutivo y se está tomando las medidas necesarias para sancionar a los responsables de estos actos irregulares. Solicito al Municipio mediante Oficio solicitando los documentos de compra venta de los ex alcaldes del distrito de San Gabán, pues ellos habrían vendido los terrenos de la DRA, por ello se le solicito las medidas legales que había adoptado al respecto. Sobre la asociación de piñeros, señala que se van a tomar las medidas legales contra ellos pues estaría traficando con dichos terreno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Cayla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

Director de la Dirección Regional Agraria, José Luis Cahuana Jorge, indica que dentro toda esta actuación hubo una situación de amenaza realizado en contra de los integrantes de la comunidad de San Gabán, son notificaciones que se hicieron que supuestamente serian de la DRA. Precisa que no se está obstaculizando el procedimiento, si no que se requiere tener bien claro el asunto.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sallucade Mamani
DNI 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

Presidente del Consejo.- Señala que es de conocimiento del Consejo Regional una serie de actos de corrupción en la anterior gestión. Así indica que para que la Dirección Regional Agraria pueda realizar alguna adjudicación, tienen que tener autorización de este Consejo Regional. Por ello, exhorta a la Dirección Regional Agraria que cumpla con resolver los pedidos dentro del plazo. En ese acto el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Gabán, Roger Larico Quispe, pide a la Presidencia el uso de la palabra, pedido que es Concedido.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Gabán, Roger Larico Quispe, indica que queda claro que la actual gestión sigue dando una opinión legal, eso no está bien. Que le están pidiendo otros requisitos que no son competentes para la adjudicación y presentará un informe detallado al Consejo Regional. ¨Precisa que están dando una opinión legal olvidando el tema administrativo y legal, que se siguen saliendo del tema legal, haciendo caso omiso al Consejo Regional.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, indica que ha escuchado todas las versiones, el asesor indica que presumiblemente habría actos de corrupción, precisando que se sabe que la anterior gestión ha sido una gestión corrupta; sin embargo, con la emisión de la última opinión favorable, dada por la actual gestión, se estaría avalando el tramite corrupto del año pasado. Se tiene que actuar de acuerdo a las normas, la política del Gobernador Regional es cero corrupción, ya muchos pueblos se han enfrentado entonces donde está la lógica, solicita a la DRA se comprometa a indicar el tiempo, una fecha exacta, en que darán una resolución terminando todo este trámite.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que este problema está solucionado pues ve la Resolución Directoral N° 00886-2018 donde se adjudica predios a favor del señor Sixto Montesinos Aliaga, sin conocimiento del Consejo Regional ; sin embargo, se dan cuenta de su error y mediante Resolución Directoral N° 00946-2018 declarar de oficio la nulidad de la Resolución Directoral N° 00886-2018. Lo que le causa sorpresa es que habiéndose solucionado ese caso pregunta cómo es posible que el asesor

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abdon V. Pacco Hancco
Consejero Regional

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGION

Abg. Jacqueline
SECRETARI
CONSEJO

Consejero Regional

actual de la DRA siga pronunciándose en este tema, para él ese tema ya se solucionó, pide esa opinión para saber la opinión del asesor legal. Señala que estos predios son de propiedad del Gobierno Regional, por ello pregunta por qué no se ha interpuesto ninguna acción legal y también pregunta quién tiene la actual posesión de los referidos predios.

Consejera Noemi Elsa Cordova Leqque, pregunta al director DRA, por qué ha seguido dando la opinión legal a favor de este predio, qué está pasando en la DRA, pues no se les responde a los hermanos de San Gabán, Indica que hay un documento donde se les pide informe detallado y presentan un documento sin firma, sin número de oficio por lo que dicho informe no tiene validez, igualmente se une al pedido del Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, pregunta qué esta pasado, pues con el documento sin firma se está faltando respeto al Consejo Regional, no se puede encubrir los actos de corrupción de la anterior gestión. En plena transferencia de gestión se emite una resolución el 31 de diciembre de 2018, por ello pregunta al Director que había un cronograma de transferencia de gestión y en el DRA la transferencia era el 24, 25 o 26 de diciembre y si ya se había hecho la transferencia cuestiona, cómo es que aparece esa resolución de 31 de diciembre de 2018, respecto a la opinión legal a favor, pregunta qué se pretende con ello, seguir encubriendo los actos de corrupción de la anterior gestión.

Consejero German Alejo Apaza, pregunta al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Gabán, cómo será el Programa Municipal se Vivienda, también pregunta al Asesor Legal de la DRA, por qué razones no se denunciado a los usurpadores.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que pareciera que esta gestión estaría cayendo en corrupción pues sobre la adjudicación a favor del señor Sixto Montesinos Aliaga, la cual fue declarada nula, hasta ahí está resuelto; sin embargo, según el alcalde de San Gabán habría usurpación, también habría estafa a los lugareños pues están en posesión el señor Sixto Montesinos y su asociación, cuestiona qué acciones ha tomado al respecto la DRA, indica que esto va a generar un problema social, por ello debe tomarse un acuerdo, para ello pide se haga entrega de la opinión legal para poder tomar decisiones en el Consejo Regional.

Consejero Domingo Quispe Tancara, refiere que la anterior gestión dejo en fojas cero el caso, así el 04 de febrero de 2019 la Municipalidad Distrital de San Gabán solicita a la DRA adjudicación de propiedad inmueble de predio, pregunta cómo se atendió este pedido y también dice que, el 19 de febrero de 2019, la asociación de productores de piña solicita a la DRA la adjudicación de propiedad inmueble por reconocimiento de derecho privado, ante ello pregunta Director de la DRA, cómo está actuando y cuál de las solicitudes está atendiendo primero, pide se tenga en cuenta la política del Gobernador de cero corrupción.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, refiere que el terreno es de la DRA y se pretende que el Consejo solucione por ello pregunta, quién está en posesión de estos terrenos, pues parece que la Municipalidad ya tiene un Proyecto de vivienda en la zona, también pregunta si la asociación de piñeros ha hecho alguna actividad agrícola o también es una asociación de vivienda.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, pregunta, si la propiedad se encuentra debidamente registrada en el registro de bienes del Estado.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que la Opinión Legal N° 011 se refiere al recurso de reconsideración del señor Sixto Montesinos y el Asesor Legal en el punto numero 5 señala que el señor Sixto Montesinos Aliaga, Presidente de la Asociación de Productores de Piña Nuevo Miraflores Santa María se encuentra dentro del marco legal y en el punto numero 8 indica de todo lo expuesto resulta factible, enfrentando así a la Municipalidad y a la asociación de piñas, cuando ya se había solucionado el problema con la Resolución Directoral N° 00946-2018 de fecha 31 de diciembre.

Presidente del Consejo.- Señala que la política de la actual gestión es cero corrupción; sin embargo, con esa opinión legal se está avalando la corrupción de la gestión pasada, pues la Opinión N° 011 es de esta gestión de fecha 11 de marzo. En ese sentido, le llama la atención como en esta gestión se sigue confrontando a los hermanos del distrito y avalando la corrupción de la gestión anterior, pero con esa Opinión prácticamente se está entregando el terreno al señor Sixto Montesinos. Por ello le pide el descargo correspondiente, teniendo que cuenta que la opinión legal no tiene efectos legales.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, refiere que teniendo conocimiento de todos los actuados el asesor legal de la DRA emite esa opinión y le extraña que en el folder que se les entrego no esté la

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Opinión Legal del 11 de marzo por ello pregunta cuál es el miedo para no haberlo puesto en el folder, indica que hay indicios de corrupción lo que no se pueda permitir.

Presidente del Consejo.- Pide el descargo de la Dirección Regional Agraria.

Director de la Dirección Regional Agraria, José Luis Cahuana Jorge, indica que la fecha en la cual se va presentar la definición de este caso será para el lunes 22 de abril. Respecto a la titularidad de los predios, estos están a nombre de la DRA. Frente a este caso, se tenía un trabajador que estaba haciendo parte de la documentación y se le tuvo que sacar debido a que habían varias incongruencias, esto ocurrió a finales de marzo, así asesoría jurídica a quedado menos 1 personal. Respecto a la documentación presentada por el Municipio, se debe tener en cuenta que hay lotes que han sido vendidos por una gestión anterior de la Municipalidad, y dicha documentación no se encuentra en la DRA, existiendo esa figura se tiene que ver de qué manera se va ver esos problemas. Se debe tener en cuenta que todas las áreas que no son habitadas sin áreas de Estado. En seguida pide a la Presidencia se conceda el uso de la palabra a la parte legal de DRA, pedido que es concedido.

Asesor Legal de la Dirección Regional Agraria, Edy Mamani Jilapa, refiere que la Opinión Legal nace a raíz de que tiene en su personal a dos abogados, uno por CAS y otro por CAP, uno de ellos proyecta la opinión legal adjudicando al señor Sixto, lo que le causó sorpresa, por ello se dejó sin vínculo laboral al referido abogado. Al respecto, van a emitir otra opinión legal, favorable quizás; sin embargo, faltan los documentos de compra venta que hay entre la Municipalidad y ex dirigentes ronderos, siendo esos los documentos que le faltan para poder determinar la resolución. Indica que dichos terrenos están registrado a nombre de la DRA; sin embargo, están tomando posesión algunos socios de la asociación de piñeros, respecto a los de San Gabán, no le consta.

Presidente del Consejo.- Pregunta, respecto a los socios de la asociación de piñeros que ya están ocupando el bien y si se hizo las denuncias correspondientes por usurpación.

Asesor Legal de la Dirección Regional Agraria, Edy Mamani Jilapa, indica que primero se quiere zanjar el tema administrativamente para luego iniciar con las acciones legales correspondientes en la vía judicial.

Presidente del Consejo.- refiere que si los terrenos siguen a nombre de la DRA y no hay ninguna resolución que le dé la titularidad a la asociación de piñeros, pide proceder con las denuncias correspondientes a esas personas que no tienen ningún título de propiedad o adjudicación a favor.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, manifiesta no estar conforme con el actuar del asesor legal quien pareciera no saber leer pues firma sin leer las opiniones legales. Por ello, pide tomar las acciones correspondientes pues hay claros indicios de corrupción que no se puede permitir.

Presidente del Consejo.- Pide al Director de la Dirección Regional Agraria resolver ambos pedidos para el lunes; asimismo, le pide, antes de emitir una resolución de adjudicación, pase al Consejo Regional para que tome conocimiento, para hacer o no la adjudicación.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Gabán, Roger Larico Quispe, indica que con esa Opinión N° 11 se indica que se reconoce por mutuo acuerdo por parte de la Municipalidad Distrital de San Gabán, deja en claro que ello no es así. Respecto a la documentación que se le solicita y las medidas adoptó señala que no puede tomar ninguna acción legal, es más con las rondas campesinas están manteniendo la paz social; sin embargo, cuestiona qué están buscando con esos documentos que se están emitiendo, referente al Plan Mi Vivienda, indica que la anterior gestión ha elaborado un plano catastral que ha sido aprobado y se tiene la pretensión de beneficiar a los más necesitados, sin traficar con esos terrenos y sin pedir dinero a cambio. En seguida pide conceder el uso de la palabra al Regidor de la Municipalidad Distrital de San Gabán, pedido concedido por la Presidencia.

Regidor de la Municipalidad Distrital de San Gabán, David Alvarez Suaña, indica que uno puede equivocarse, pero no podemos equivocarnos ya conociendo el problema en situ, así pregunta si puede una persona tener posesión en 2 meses, pues la asociación que está pidiendo la adjudicación es una asociación que ha sido constituida en 2 meses, mucho después del pedido de la Municipalidad y el pedido que se hizo es debido a que el predio está dentro de radio urbano del distrito y la Municipalidad tiene muchos proyectos y no tienen terrenos. Señala que confían plenamente en la política de cero corrupción; sin embargo, ni bien se está empezando con la gestión y ya hay indicios de corrupción, por ello pide se tenga ello en consideración. Indica también que siendo representantes de un pueblo y que son parte del estado, es injusto que se le pongan trabas. Finalmente pide se tenga en cuenta que ese predio está dentro del radio urbano de San Gabán.

Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Noemi. E. Cordova. L
Consejera Regional
Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ana Lizbeth Maria Cuipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sailuca de Mamani
DNI. 02116668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Devy Juliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pinedo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon V. Pacco Hancco
Consejero Regional

Alcalde Provincial
Consejero Regional

Presidente del Consejo.- Indica que el día lunes se va a resolver la reconsideración del señor Sixto y nos van a remitir el documento. Respecto al trámite de la solicitud de la Municipalidad Distrital de San Gabán, ese mismo día también se va resolver su pedido.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que es notorio el acto irregular del Asesor legal y como Presidenta de la Comisión Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico no va a permitir que funcionarios emitan ese tipo de documentos y vengan al Consejo diciendo "tenía trabajadores que me lo han hecho, no sabía". Por ello, pide se tome las medidas necesarias en contra de quienes emitieron esos documentos.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, como fiscalizador pide entre en debate ese documento y si es necesario, recomendar al Gobernador que el asesor legal de la DRA de un paso al costado.

Presidente del Consejo.- Precisa que la recomendación seria al Director de la DRA; asimismo, indica que se le hizo el pedido de participar del Presidente del Frente de Intereses del Distrito de San Gabán, y al ser hermanos que vienen desde lejos se les concede su pedido.

Presidente del Frente de Intereses del Distrito de San Gabán, Jaime William Quispe Turpo, que la población indignada pide la destitución de esos funcionarios, pues se está iniciando una nueva gestión y ya hay actos de corrupción, por ello es hora de luchar contra la corrupción. Pide se quede claro que San Gabán necesita la titularidad de esos terrenos pues es acogedor de familias que vienen de diferentes sitios porque San Gabán es una zona rica en hidroenergeticos, esta las empresas y vienen los hermanos que necesitan expandirse. Por ello pide un plazo para que de una vez la DRA se pronuncie a favor de San Gaban, de lo contrario entraran en una lucha social y como pedido principal que se destituya a los dos presentes de la DRA.

Presidente del Consejo.- Señala que las fechas ya están estipuladas y el último tema es el pedido del Consejero de la provincia de Azangaro, Abdon Vidal Pacco Hancco, el cual es Exhortar al Director de la Dirección Regional Agraria la destitución de del Asesor Legal de la Dirección Regional Agraria, por los argumentos expuestos.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica sumarse al pedido del representante del Frente de Intereses del Distrito de San Gabán y pide considerar pedir al Gobernador la remoción del Director de la Dirección Regional Agraria y a su Asesor Legal.

Presidente del Consejo.- Pide se tenga en cuenta que el Director de la Dirección Regional Agraria se ha comprometido a alcanzar los informes que corresponden para las fechas estipuladas, por lo que sugiere esperar cumpla esos compromisos, de no hacerlo en los plazos establecidos se pueda tocar recién el tema de la destitución. Respecto al Asesor Legal, sugiere sacar un Acuerdo Regional dirigido al Director de la Dirección Regional Agraria. No habiendo objeciones se tiene dos propuestas a votar, la primera exhortar al Director de la Dirección Regional Agraria la destitución del Asesor Legal, teniendo como causa los argumentos ya expuesto siendo el principal el no haber leído y haber firmado la opinión legal N° 011-2019. La segunda votación es respecto a exhortar al Gobernador Regional la destitución del Director de la Dirección Regional Agraria. No habiendo más participaciones, se pasa a la votación, obteniéndose 14 votos y 03 abstenciones, por mayoría se aprueba mediante Acuerdo Regional recomendar al Director de la Dirección Regional Agraria la destitución del Asesor Legal.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica se abstiene debido a que su pedido fue otro, fundamento al que adhieren los 02 consejeros que se abstuvieron.

Presidente del Consejo.- Se continúa con la siguiente votación, respecto al pedido del Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda y el Presidente del Frente de Intereses del Distrito de San Gabán, obteniéndose 08 votos a favor, 03 votos en contra y 06 abstenciones. Al no obtenerse el voto necesario se niega su pedido.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica se abstiene debido a que solicito un permiso de media hora y no llego a escuchar todas las participaciones.

Consejero German Alejo Apaza, señala que se abstiene debido a que de por medio hay un compromiso del Director de la Dirección Regional Agraria.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, refiere que se abstiene debido a que el lunes el Director de la Dirección Regional Agraria presentará el informe al respecto, fundamento al que se adhieren 03 consejeros que se abstuvieron.

2.8 Invitación al Director Regional Director de la Dirección Regional Agraria.

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Abg. Jose Luis Borda Cahua, PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Abg. Jacqueline Mamani Quispe, SECRETARIA TÉCNICA CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Abg. Pelayo Cuba Perez, CONSEJERO REGIONAL

Abdon V. Pacco Hancco, Consejero Regional

CONSEJERO REGIONAL PROV. EL COLLAO - ILAVE

Noemi E. Cordova L., Consejera Regional Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, CONSEJERA REGIONAL LAMPA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO — Lic. Nury Mamani Machaca, CONSEJERA REGIONAL EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Deysi Jhuliana Chalco Coyla, CONSEJERA REGIONAL YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Nancy Salluca de Mamani, CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Jorge A. Zúñiga Pineda, CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO — Samuel Pacori Lopez, CONSEJERO REGIONAL

Realizo su participación en el punto 2.7 de la agenda, dándose por considerada su participación en atención a la invitación realizada.

2.9 Oficio Nº 281-2019-GR/DRA, Pone de conocimiento el levantamiento de observaciones entrega de títulos de propiedad rural, se da lectura del documento.

Director de la Dirección Regional Agraria, José Luis Cahuana Jorge, indica que no estaba establecido el plano corresponde a cada uno de los predios, hecho que ya se ha regularizado, pues se anexos el mismo a cada uno de los expedientes. También se había dispuesto que se pueda imprimir la hoja de SUNARP que indica que ese predio está registrado a nombre de la persona, así se sacó fotocopia de la ficha de SUNARP y se adiciono a los expedientes. Por ello, pide se deje constancia de haber cumplido con los faltantes y se dé la conformidad.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que el Director de la Agencia Agraria Sandia está distribuyendo en todos los distritos los documentos que restan.

Pleno del Consejo Regional.- Le da la conformidad correspondiente, por aprobación del Consejo Regional.

2.10 Oficio Nº 534-2018-GRP-DREM-PUNO/D, Presenta información de proyecto de electrificación rural en el ámbito de la Región Puno, se da lectura al documento para conocimiento al Pleno del Consejo Regional.

2.11 Oficio Nº 003-2019-CEPROIM/P, Solicita exponer ante el Pleno del Consejo Regional, sobre la situación actual de la Organización del Gobierno Regional Puno, se da lectura del documento.

Presidente de CEPROIM PUNO, Rubén Darío Mendoza Ancco, indica que es un ciudadano preocupado por lo que sucede en el gobierno. Señala que el Gobierno Regional de Puno, en fecha 17 de febrero de 2018, se ha aprobado un nuevo organigrama y por consiguiente un nuevo reglamento, con ello se han creado nuevas unidades orgánicas, entonces se tenía 30 días para implementar estos cambios; sin embargo, ha transcurrido el tiempo y no lo han hecho, por lo que el ex Gobernador Juan Luque Mamani fue denunciado pues hasta la fecha no se han elaborado los nuevos instrumentos de gestión, tampoco se han actualizado. Detalla todos los instrumentos de gestión y acciones faltantes en el Gobierno Regional de Puno. Por ello, exhorta al Gobierno Regional implementar esta estructura orgánica para dirigirse adecuadamente.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, agradece la preocupación del señor Rubén Darío Mendoza Ancco; sin embargo, solo solicito exponer ante el pleno del Consejo.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que en la exposición se hizo un diagnóstico de la necesidad de actualizar los instrumentos de gestión, es una iniciativa buena pero debe nacer del ejecutivo, empero no hay pedido concreto, pues para acuerdos y ordenanzas debe estar debidamente sustentado el tema.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, solicita que el documento se remita los actuados al ejecutivo.

Presidente del Consejo.- Señala que solo solicito exponer ante el Pleno del Consejo y en ese acto hizo alcance de un proyecto, el cual debe ser presentado por mesa de partes, para darle el trámite correspondiente.

Presidente de CEPROIM PUNO, Rubén Darío Mendoza Ancco, señala que tiene elaboradas varias ordenanzas regionales para trabajar los problemas de la región de Puno como los límites territoriales, entro otros también escucho que durante la sesión de planteaba la creación de la Dirección Regional de Camélidos; sin embargo, para que ello pueda darse primeramente, mediante Ordenanza Regional, se tiene de declarar en reestructuración el Gobierno Regional de Puno. Señala que también se viene la huelga indefinida del sector salud, por ello tiene proyectado la Ordenanza Regional que declara en situación de emergencia y reestructuración orgánica de sector salud.

2.12 Carta Nº 001-2-3-2019-FDCJ-PS y H-M/WQM, Sobre formular medidas legales y penales ante el incumplimiento del mantenimiento permanente por niveles de servicio de la carretera Juliaca-Putina-Sandia y Huancané – Moho, se da lectura al documento.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que esta es una concesión nacional y el Gobierno Regional de Puno no tiene competencia; sin embargo, lo puede hacer cualquier ciudadano que considere hay un hecho de corrupción. Señala también que ya sea había tratado el tema en la anterior sesión de Consejo.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, señala que el 17 de enero se tuvo un dialogo, en el que participación, con la empresa IGSSA, donde la empresa se comprometía a iniciar los trabajos de

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

mantenimiento a partir del 01 de abril de presente año, por motivos de los factores climáticos. El 24 de enero se tuvo una reunión con varios funcionarios, donde se tocó el tema y recomendaron a la empresa IGSSA cumpla con el compromiso asumido el 17 de enero. El día lunes 08 de abril se tuvo una reunión en la plaza de armas, donde se escuchó el informe donde nuevamente se asume compromiso de iniciar los trabajos de mantenimiento a partir del 01 de abril hasta junio, señala que las provincias no están conforme con ese compromiso.

Presidente del Consejo.- Indica que ya se tomaron acuerdos en la sesión anterior y como Consejeros, su labor es fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos de los compromisos del Gobernador.

2.13 Solicitud con número de registro 512, solicita investigación por actos de corrupción en la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 2343-2018-GR-GR PUNO, se da lectura del documento.

Presidente del Consejo.- Deriva el caso a la comisión Especial de Gestiones pasadas para su evaluación.

2.14 Solicitud con número de registro 518, solicita ejecución del Acuerdo Regional Nº 27-2008-CR-PUNO de fecha 18 de abril del 2008, se da lectura del documento.

Presidente del Consejo.- Señala que el caso está en la Comisión del Consejero Wilfredo Meléndez Toledo (Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio), por lo que le deriva el documento.

III.- INFORMES:

Se da lectura y se pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional:

3.1. Informe Nº 002-2019-GORE/CR-CHUCUITO, Informe de las actividades desarrolladas.

3.2. Informe Nº 006-2019-GORE-P/CR-DQT, Informe de las actividades realizadas.

3.3. Informe Nº 001-2019/CRP/NSH, Informe sobre actividades realizadas.

INFORMES VERBALES:

Consejero Domingo Quispe Tancara, informa sobre las actividades de la Comisión Ordinaria de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios, señalando que se está a la espera de las opiniones técnicas para emitir los correspondientes dictámenes.

Presidente del Consejo.- Recuerda se había acordado realizar los informes de las Comisiones sobre los primeros tres meses en una sesión, debiera ser para esta sesión; sin embargo, se va a programar para la siguiente sesión ordinaria.

Consejero Samuel Pacori López, indica que se tiene todo listo para la sesión descentralizada que se llevara a cabo en la provincia de Melgar y que hay varias personas que quieren participar, por lo que pide se va evaluar la participación de todos pobladores.

El Pleno del Consejo Regional realiza coordinaciones para realización de la sesión extraordinaria de fecha 16 de abril de 2019.

Presidente del Consejo.- Pone en conocimiento del Pleno del Consejo Regional, las declaraciones realizadas por el ex Consejero Walter Paz, declaraciones que dañarían la imagen del Consejo Regional.

Consejera Noemí Elsa Cordova Leqque, indica que el ex Consejero Walter Paz hizo referencia a que Consejeros estarían colocado gente en los proyectos y señalo tener pruebas de ello, las mismas que iba remitir a los medios de comunicación

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, señala que este Consejo es incorruptible y está evaluando denunciar penalmente con pruebas pues los consejeros no tienen poder para colocar personal. Señala también que un Consejero conspira para la vacancia del Gobernador y lo difama a través de los medios de comunicación. Indica que va evaluar las amenazas y audios que le han enviado. Señala también que pedida garantizas personales sobre su vida y refiere que mostrará los audios al Presidente del Consejo para evaluar.

Presidente del Consejo.- Señala que informo a los medios que no es facultad del Consejo colocar personas en las obras, por lo que se va evaluar remitir una Carta Notarial al ex Consejero Walter Paz.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, Niega estar administrando alguna obra y estar colocando personal, por lo que no va permitir ese tipo de declaraciones, por lo que pide apoyo para evaluar una eventual denuncia.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, señala que se escuchan muchas cosas y la verdad siempre sale a la luz.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO

Noemi. E. Cordova L.
Consejera Carabaya

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Quchaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizbeth Marisol Cuitipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca Huaraya
CONSEJERA REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhujlana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Rojas
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon V. Pacco Hancco
Consejero Regional

Consejero Héctor Coaquira Apaza, pide respecto al Consejo y si se tiene que decir algo contra alguien, que se diga quienes son, si se tiene una prueba que se muestre o si tiene suficientes pruebas para acusar que se haga.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, señala que fue materia de una portada donde se le denomina consejero chihuan, por lo que tuvo que llamar inmediatamente al editor a fin de que se haga la aclaración correspondiente. Así señala que cada consejero aludido debe enviar la carta correspondiente a fin de que se haga la respectiva aclaración, pues necesario aclarar oportunamente.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, señala que el ex Consejero Walter Paz, también dijo en una entrevista que el Consejero de Puno para en la puerta del club del pueblo y también se refirió a otros Consejeros, pide se pruebe cada uno de los comentarios, pues su persona nunca va a tolerar actos irregulares y siempre se van a tomar las acciones pertinentes. Por todo ello, indica que personalmente va accionar.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, manifiesta, con mucha indignación, que se ha atacado al Consejo Regional, considera que a través de asesoría ya se debió accionar, que ha escuchado al señor Walter Paz y hace una comparación, cuando el en absoluto ha hecho un trabajo legislativo o de fiscalización en la anterior gestión y eso preocupa mucho por cuanto sería bueno que diga con nombres, en el sentido de que los consejeros están administrando obras están recomendando personal, señala que hay hermanos que llaman indicando que están encargados de poner personal, por lo que niega rotundamente ese tipo de acciones. Que se escucha comentarios de que habría realizado alianzas de movimientos de Alianza por el Progreso y el Fadep han hecho alianza con Mi Región, por ello, está analizando tomar las acciones legales sobre las diversas versiones vertidas, sin ninguna prueba; que no hay nada en absoluto que solo piden al ejecutivo de que trabaje trasparentemente, haya obras en las provincias y por la gobernabilidad, señala que particularmente su persona no ha colocado a ninguna persona, pide que ello conste en acta, pues no se les puede estar difamando de esa manera; y que lo otro es que se está escuchando que a Abdon y a Rivera se les está controlando, pregunta de qué manera se les está controlando, y de donde sale eso, que esto no se puede permitir, por lo que su posición es clara. Así indica no se puede permitir ese tipo de cosas y pide se tomen acciones legales ante el ex Consejero Walter Paz, quien tiene que probar sus afirmaciones.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica el ex Consejero se refirió a la Consejera de Lampa y se sintió ofendida, así no se puede permitirse ese tipo de comentarios pues a los Consejeros no se les permite colocar personal y desmiente esos comentarios. Piensa que como Consejo se debe tomar las acciones pertinentes.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, pide se envié una carta notarial a efecto de que se rectifique o se tenga que tomar las acciones pertinentes.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, se suma al pedido de los demás consejeros a fin de que se toman las acciones correspondientes, pues a ella también se le cuestiona e indica que visita su obra para ver que se haga un buen trabajo, señala que en esa visita no encontró a la supervisora, la misma que le falto el respecto diciéndole que no le correspondía supervisar la asistencia; sin embargo, las supervisiones se hacen de sorpresa, sin previo aviso. Así en la visita, reviso las asistencias y se informó a la Gerencia de Infraestructura.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que se quiere trabajar de manera diferente de Consejo anterior, por ello se debe trabajar por la imagen del Consejo y se aúna al pedido para que se aclare lo declarado por el ex Consejero Walter Paz.

Presidente de Consejo.- Indica que todos coinciden en rechazar las declaraciones del ex Consejero Walter Paz, en el tema de la carta notarial indica que al ser un tema de delitos contra el honor, son acciones personales, por lo que la acción debe ser iniciada por el agraviado directo, tema que se va evaluar.

Consejera Noemí Elsa Cordova Leqque, indica que se mencionó a las provincias de Puno, San Román, Lampa y Carabaya.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, solicita una copia el audio de estas declaraciones para evaluar qué acciones se van a adoptar.

Presidente del Consejo.- Exhorta a mantener el respeto entre los Consejeros, tanto en las sesiones del Consejo Regional como en las declaraciones que se hacen a los medio de comunicación.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que el Vicegobernador le ha enviado una carta notarial y pide se le apoye para poder responder dicha carta.

Se hace constar que el Consejero German Alejo Apaza, solicita una fecha para que en una sesión extraordinaria se pueda informar sobre el avance del Reglamento Interno del Consejo, pedido que se va evaluar para una próxima sesión.

INFORMES VERBALES:

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, informa que el día de ayer realizó el informe de los primeros 100 días, con las autoridades de la provincia de Yunguyo y la población en general.

Presidente del Consejo.- Felicita a la Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla por el informe brindado en su provincia y pide a los Consejeros hacer los respectivos informes en sus provincias.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, informa que el día de ayer, en compañía del Consejero Domingo Quispe Tancara, se realizó una fiscalización a las REDES Cuchuito Juli donde se encontraron una serie de problemas, por ello pide evaluar declarar en emergencia el sector salud, pues incluso en el libro de reclamaciones consta que el personal estaría atendiendo en estado etílico. Respecto a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que preside, señala que se ha reunido y están por emitir el dictamen respecto al CAP de la DRA, pues aún falta que se les remita información. Indica también que las actas no coinciden con los audios.

Presidente del Consejo.- Respecto al sector salud, indica que se mandó un reiterativo a las REDESS y se está evaluando solicitar la censura a todos los directores de la REDESS pues se les solicito su POI y hasta la fecha pocas REDESS han remitido su POI y sin la resolución de aprobación. Por último, se les ha solicitado manden un documento sobre la declaración de situación de emergencia administrativa. Ello evidencia un descuido y si no colaboran con la Región se pedirá den un paso al costado.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que en el concurso CAS del sector educación hubo problemas, y hay varios directores de las UGELEs que se incurrieron en faltas graves, por ello se les debe iniciar un procedimiento administrativo disciplinario.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, por las últimas publicaciones de los medios impresos pide se invite al Jefe de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Puno, Gerente Regional y al Presidente de la comisión de la Dirección Regional Agraria, a fin de que informe sobre la designación de estos cargos.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, pide que se invite al señor Gerardo Chura, para que informe que ha hecho por las fronteras. También pide se tenga listo los saludos para los aniversarios de los distritos y el consejo debe tener un folder con el logo de Consejo.

Presidente del Consejo.- Pide a los Consejeros que los pedidos de saludos por los aniversarios de los distritos, se haga con la debida anticipación de 4 días, pues como Presidente del Consejo tiene diversas actividades a su cargo.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, indica que la provincia de Carabaya tiene conflictos en las fronteras con la región de Cusco y Madre de Dios. Por ello pide hacer sesiones descentralizadas en las fronteras, como Lechemayo o Azaroma o Loromayo.

Presidente del Consejo.- Sobre el pedido de las sesiones descentralizadas a realizarse en comunidades o distritos, se debe tener en cuenta que de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo, las sesiones descentralizadas se deben hacer en las capitales de las provincias.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, pide se inicie con el debate del nuevo Reglamento Interno del Consejo a fin de contemplar este tipo de situaciones.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, pide se solicite al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que dé a conocer que obras se han priorizado para las trece provincias.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, pone en conocimiento del Pleno del Consejo Regional de Puno que los funcionarios del Gobierno Regional de Puno, estarían incurriendo en una posible inconducta funcional, debido a que observó, al personal de las sedes del Gobierno Regional de Puno, consumir alimentos y bebidas, como mates, cafés, etc., en horas de trabajo e incluso al atender así a los ciudadanos y ciudadanas. Por lo que, pide sacar un acuerdo, prohibiendo ese tipo de conductas en las 34 Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Puno.

Presidente del Consejo.- Deriva el pedido al a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno para que lo evalúen y saquen el informe correspondiente. En seguida presenta a la nueva abogada del Consejo Regional, quien gaño el último proceso CAS a quien se le designa dicho pedido.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mantari Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que en su condición de presidenta de la Comisión Ordinaria de la Mujer y Equidad de Género presentó el Dictamen N° 001; señala que hasta la fecha no están publicados en el Portal del Consejo Regional, por ello, muestra su preocupación pues los acuerdos del Consejo se estarían quedando en letra muerta.

Presidente del Consejo.- Indica que se tiene un plazo para sacar los acuerdos y derivar al ejecutivo y ellos tienen plazo para publicar los acuerdos.

Secretaria Técnica.- Informa que de los pedidos que hizo la Consejera Regional se realizó lo pertinente conforme a lo solicitado por la misma en su intervención ante el Pleno del Consejo Regional.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, pide se invite al jefe de almacén, logística, cotizadores y proveedores, los cuales deben venir con el listado de proveedores.

Presidente del Consejo.- Pide aprobar el eslogan del Consejo Regional que es "Fiscalizar y legislar por un Buen Gobierno", el cual es aprobado por el Pleno del Consejo Regional por unanimidad.

Siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos se levanta la presente sesión ordinaria.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sallupe de Mamani
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL